

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7951 *IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOURISTIC SUPPORT & CONSULTING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y el socio único de TOURISTIC SUPPORT & CONSULTING, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ambos en ejercicio de las competencias de la Junta General, tomaron la decisión en fecha 12 de noviembre de 2021, de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, asiste al socio, a los acreedores, y a los representantes de los trabajadores de las citadas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos fusión y de los balances de fusión de cada una de las sociedades. Asimismo, asiste a los acreedores el derecho de oponerse a la fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L.U. y Touristic Support & Consulting, S.L.U, Alberto Llompert Soler.

ID: A210062389-1